



# Federación Argentina de **Colegios de Odontólogos**

## **Resolución Número 007 – 2013**

*Salta, septiembre de 2013*

**VISTO:** La problemática contractual con relación a las prestaciones profesionales Odontológicas en perjuicio de los usuarios y prestatarios, y la generación de conflictos referentes a la precarización laboral; y **CONSIDERANDO:** Que los Colegios de los Profesionales del Arte de Curar y sus ramas auxiliares tienen por finalidad, entre otras, establecer un eficaz resguardo de las actividades, propender al mejoramiento profesional, fomentar el espíritu de solidaridad y esencialmente contribuir al estudio y solución de los problemas que en cualquier forma afecten el ejercicio profesional y la salud pública;

Que entre otras atribuciones y deberes, los Colegios deben vigilar el cumplimiento de la ley y toda disposición que tenga algún vínculo con la sanidad;

Que la ética profesional no es un principio hedonista sino un principio social que impone al profesional que el servicio se preste de conformidad con las normas éticas-técnico-científicas de la ciencia odontológica;

Que el visado, homologación y/o registro de los acuerdos prestacionales, por parte de los Colegios de Odontólogos funciona como un reaseguro de calidad de la prestación convenida, tanto para las partes intervinientes – prestador y prestataria –, como para los terceros a quienes van destinados los servicios;

**Por ello, El Consejo de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos, resuelve:**

- 1) Invitar a los distintos Colegios de Odontólogos a la implementación de un Registro de Contratos Homologados por medio del cual se constate y confirme el cumplimiento de determinadas especificaciones o características de un objeto, o de una acción realizada con arreglo a ciertas normas pre-establecidas;
- 2) Sugerir a los mismos Colegios la intervención en los conflictos que pudieran suscitarse entre prestador y prestataria, y éstos con respecto a terceros, y en todo lo que competa al ejercicio profesional;
- 3) Insértese y hágase saber.

**Consejo de Gobierno de la  
Federación Argentina de Colegios de Odontólogos**